

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre Información Pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas "FV Sagra I" de 123 MWp; "FV Sagra II" de 123 MWp; "FV Sagra III" de 104 MWp y "FV Sagra IV" de 104 MWp y sus infraestructuras de evacuación (Subestación "SET Sagra I" 30/220 kV, subestación "SET Sagra II" 30/220kV, subestación "SET Sagra III" 30/220kV, Línea Eléctrica Subterránea de Alta Tensión L/30 kV, denominada "LES FV Sagra IV – SET Sagra III" y Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea) L/220 kV, denominada "LEM SET Sagra II – SET Pinto Ayuden (REE)", en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Seseña y Borox (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid). Expediente PFot-475AC.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas "FV Sagra I" de 123 MWp; "FV Sagra II" de 123 MWp; "FV Sagra III" de 104 MWp y "FV Sagra IV" de 104 MWp y sus infraestructuras de evacuación (Subestación "SET Sagra I" 30/220 kV, subestación "SET Sagra II" 30/220kV, subestación "SET Sagra III" 30/220kV, Línea Eléctrica Subterránea de Alta Tensión L/30 kV, denominada "LES FV Sagra IV – SET Sagra III" y Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea) L/220 kV, denominada "LEM SET Sagra II – SET Pinto Ayuden (REE)", en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Seseña y Borox (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

La línea de evacuación L/220 kV SET Sagra I – SET Pinto Ayuden (REE) desde el apoyo 31 al apoyo 134 es compartida en parte (subtramos 1 y 3) por la evacuación de las instalaciones de generación fotovoltaica, también en proyecto PSF "ENVATIOS XXIII de 251,9 MWp y PSF "ENVATIOS XXII – Fase II de 251,9 MWp" promovidas por ENVATIOS PROMOCIÓN XXIII S.L. (Expdte.- PFot 403AC véase BOE nº168 de 15 de julio de 2021, pg.44162 a 44169).

Dadas las diferencias en los proyectos presentados por ambos promotores (PFot-403AC y PFot-475AC), estas se tramitan como alternativas mutuamente excluyentes, por lo que solo se llevará a cabo la ejecución de una de las dos soluciones técnicas presentadas.

Para mayor claridad se dispone el siguiente esquema de sinergias:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/9cdfc1b9d923230b8590fd5141c43a80a74454d2>

- Expediente: PFot-475 AC.
- Peticionario: MITRA GAMMA, S.L.U., con CIF B-88423454 y domicilio social en Paseo de la Castellana 259-A. 28046 (Madrid-España).



- Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Anteproyecto de las plantas solares "FV Sagra I" de 123 MWp; "FV Sagra II" de 123 MWp; "FV Sagra III" de 104 MWp y "FV Sagra IV" de 104 MWp y sus infraestructuras de evacuación (Subestación "SET Sagra I" 30/220 kV, subestación "SET Sagra II" 30/220kV, subestación "SET Sagra III" 30/220kV, Línea Eléctrica Subterránea de Alta Tensión L/30 kV, denominada "LES FV Sagra IV – SET Sagra III" y Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea) L/220 kV, denominada "LEM SET Sagra II – SET Pinto Ayuden (REE)").

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071-Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en Calle Miguel Ángel 25, 28071-Madrid.

- Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas y sus infraestructuras de evacuación que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra, Añover de Tajo, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias, Yeles, Seseña y Borox (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra I" de 123 MWp: Ocupará una superficie de 137,76 Ha disponiendo una agrupación de 243.432 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 505 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia pico de 123 MWp, y una nominal de 111 MWn. Se dispondrán 28 inversores de 3.800 kW, 2 inversores de 2.300 kW, 28 centros de transformación 0,69/30 kV de 3.800 kVA y 2 centros de transformación 0,69/30 kV de 2.300 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Situada en 38 parcelas del término municipal de Añover de Tajo (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:

- 37 parcelas del polígono 12.

- 1 parcela del polígono 18.

- Subestación "SET Sagra I" 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,5 Ha a ubicar en las parcelas 86 y 87 del polígono 12 del término municipal de Añover de Tajo (Toledo), con un Transformador de Potencia de 125 MVA. Constará de los siguientes sistemas:

El sistema de 220 kV, tipo intemperie, estará compuesto por dos posiciones de línea y una posición de transformador.

- a. Entrada de la Línea 220kV Subestación Sagra II – Subestación Sagra I.

- b. Salida de la Línea 220kV Subestación Sagra I – Subestación Sagra III.

El sistema de 30 kV estará compuesto por un sistema simple barra, tipo intemperie y dispondrá de una posición de transformador, tres posiciones de línea, una posición de servicios auxiliares y una posición de baterías de condensadores.

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra II" de 123 MWp: Ocupará una superficie de 150,93 Ha disponiendo una agrupación de 243.516 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 505 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia pico de 123 MWp, y una nominal de 111 MWn. Se dispondrán 28 inversores de 3.800 kW, 2 inversores de 2.300 kW, 28 centros de transformación 0,69/30 kV de 3.800 kVA y 2 centros de transformación 0,69/30 kV de 2.300 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Situada en 95 parcelas del término municipal de Cobeja (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:

- 8 parcelas del polígono 2.

- 20 parcela del polígono 4.

- 67 parcelas del polígono 5.

- Subestación "SET Sagra II" 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,1849 Ha a ubicar en las parcelas 750 y 10757 del polígono 4 del término municipal de Cobeja (Toledo), con un Transformador de Potencia de 100/125 MVA. Constará de los siguientes sistemas:

El sistema de 220 kV, tipo intemperie, en configuración trafo-línea:

- a. Salida de la Línea 220kV Subestación Sagra II.

El sistema de 30 kV estará compuesto por un sistema simple barra, tipo exterior e interior y dispondrá de una posición de transformador, tres posiciones de línea, una posición de servicios auxiliares y una posición de baterías de condensadores.

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra III" de 104 MWp: Ocupará una superficie de 135,72 Ha disponiendo una agrupación de 189.090 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 505 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia pico de 104 MWp, y una nominal de 94 MWn. Se dispondrán 24 inversores de 3.800 kW, 1 inversor de 2.800 kW, 24 centros de transformación 0,69/30 kV de 3.800 kVA y 1 centro de transformación 0,69/30 kV de 2.800 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil



para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Situada en 8 parcelas del polígono 518 del término municipal de Seseña (Toledo).

-Subestación "SET Sagra III" 30/220 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,5 Ha a ubicar en la parcela 20 del polígono 518 del término municipal de Cobeja (Toledo), con un Transformador de Potencia de 210 MVA. Constará de los siguientes sistemas:

El sistema de 220 kV, tipo intemperie sin barra, estará compuesto por dos posiciones de línea y una posición de transformador.

a. Entrada de la Línea 220kV Subestación Sagra I – Subestación Sagra III.

b. Salida de la Línea 220kV Subestación Sagra III – Subestación Pinto Ayuden REE.

El sistema de 30 kV estará compuesto por un sistema simple barra, tipo interior y exterior y dispondrá de una posición de transformador, cinco posiciones de línea, una posición de servicios auxiliares y una posición de baterías de condensadores.

-Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra IV" de 104 MWp: Ocupará una superficie de 120,7 Ha disponiendo una agrupación de 205.940 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 505 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia pico de 104 MWp, y una nominal de 94 MWn. Se dispondrán 24 inversores de 3.800 kW, 1 inversor de 2.800 kW, 24 centros de transformación 0,69/30 kV de 3.800 kVA y 1 centro de transformación 0,69/30 kV de 2.800 kVA. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

Situada en 17 parcelas del término municipal de Borox y Seseña (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:

-Borox (Toledo): 2 parcelas del polígono 5 y 4 parcelas del polígono 6.

-Seseña (Toledo): 5 parcelas del polígono 513, 1 parcela del polígono 514 y 5 parcelas del polígono 515.

Se instalará un Centro de Distribución para conectar los circuitos de media tensión de la planta fotovoltaica "FV Sagra IV" con la línea subterránea de media tensión LES FV Sagra IV – SET Sagra III.

-Línea subterránea de alta tensión 30 kV "LES FV Sagra IV – SET Sagra III: afecta al término municipal de Seseña (Toledo) en las siguientes 33 parcelas:

-1 parcela del polígono 510.

-3 parcelas del polígono 515.

-12 parcelas del polígono 516.

-10 parcelas del polígono 517.

-7 parcelas del polígono 518.

a. Inicio de la Línea: Centro de distribución Sagra IV.

b. Final de la Línea: SET Sagra III.

c. Longitud total aproximada: 7,573 km.

d. Categoría: Tercera.

e. Nº de Circuitos: Dos.

f. Nº de conductores por fase: Dos.

g. Tipo de conductor: AL HEPRZ1 630.

h. Capacidad de transporte: 98,12 MVA

i. Configuración: Tresbolillo

j. Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo de 250mm de diámetro.

k. Tipo de conexión de las pantallas: Cross bonding

l. Tomas de tierra: Conexión single-point

-Línea Eléctrica Mixta (aérea y subterránea) L/220 kV, denominada "LEM SET Sagra II – SET Pinto Ayuden (REE)", se divide en los siguientes tramos:

Se divide en los siguientes 3 tramos:

-Tramo 1: L/220kV SAGRA II – APOYO 31 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN (INCLUYE LA E/S EN ST SAGRA I): Afecta a 200 parcelas de los términos municipales de Cobeja, Alameda de la Sagra y Añover de Tajo (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:

- Cobeja (Toledo): 13 parcelas del polígono 4.

- Alameda de la Sagra (Toledo): 9 parcelas del polígono 7, 15 parcelas del polígono 8, 19 parcelas del polígono 9, 37 parcelas del polígono 10, 28 parcelas del polígono 11, 2 parcelas del polígono 12 y 35 parcelas del polígono 14.

- Añover de Tajo (Toledo): 15 parcelas del polígono 1 y 7 parcelas del polígono 12.

Este trazado se divide a su vez en los siguientes tres subtramos:

Subtramo 1: Línea aérea de alta tensión desde la SET SAGRA II hasta el Apoyo 15:

a. Inicio de la Línea: SET Sagra II.

b. Final de la Línea: Apoyo 15.

c. Longitud total aproximada: 4,57 km.

d. Categoría: Especial.

e. Nº de Circuitos: Uno.

f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).

g. Tipo de conductor: LA-455.

h. Capacidad de transporte: 111 MVA.



- i. Aislamiento: Vidrio.
- j. Apoyos: Estimados 15 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
- k. Cimentaciones: Zapatas individuales.
- l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW tipo II-25kA.
- m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

Subtramo 2: Línea aérea de alta tensión desde la el Apoyo 15 hasta la SET SAGRA I:

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 15.
- b. Final de la Línea: SET Sagra I.
- c. Longitud total aproximada: 58 m.
- d. Categoría: Especial.
- e. Nº de Circuitos: Dos.
- f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- g. Tipo de conductor: LA-380.
- h. Capacidad de transporte: 222 MVA.

i. Aislamiento: Vidrio.

j. Apoyos: Ninguno.

k. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW tipo II-25kA.

l. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

Subtramo 3: Línea aérea de alta tensión desde el Apoyo 15 hasta el Apoyo 31:

- a. Inicio de la Línea: SET Sagra II.
- b. Final de la Línea: Apoyo 31.
- c. Longitud total aproximada: 4,93 km.
- d. Categoría: Especial.
- e. Nº de Circuitos: Uno.
- f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
- g. Tipo de conductor: LA-380.
- h. Capacidad de transporte: 222 MVA.

i. Aislamiento: Vidrio.

j. Apoyos: Estimados 16 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.

k. Cimentaciones: Zapatas individuales.

l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW tipo II-25kA.

m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra.

-Tramo 2: L/220KV APOYO 31 – APOYO 134 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN:

Los subtramos 1 y 3 descritos a continuación, con una longitud aproximada de 30,04 km, afectan a 509 parcelas de los términos municipales de Añover de Tajo, Alameda de la Sagra, Pantoja, Numancia de la Sagra, Esquivias y Yeles (Toledo) y Torrejón de Velasco, Pinto y Parla (Madrid), distribuidas de la siguiente forma:

- Añover de Tajo: 2 parcelas del polígono 1.
- Alameda de la Sagra: 5 parcelas del polígono 3, 32 parcelas del polígono 5, 21 parcelas del polígono 6 y 12 parcelas del polígono 7.
- Pantoja: 11 parcelas del polígono 3 y 3 parcelas del polígono 4.
- Numancia de la Sagra: 11 parcelas del polígono 4 y 10 parcelas del polígono 5.
- Esquivias: 5 parcelas del polígono 10, 29 parcelas del polígono 12 y 8 parcelas del polígono 13.
- Yeles: 21 parcelas del polígono 5, 8 parcelas del polígono 7, 14 parcelas del polígono 8, 20 parcelas del polígono 10, 4 parcelas del polígono 11, 1 parcela del polígono 35142 y 1 parcela del polígono 38101.
- Torrejón de Velasco: 12 parcelas del polígono 3, 24 parcelas del polígono 4, 7 parcelas del polígono 5, 16 parcelas del polígono 6, 13 parcelas del polígono 7, 8 parcelas del polígono 8, 8 parcelas del polígono 9, 16 parcelas del polígono 10, 71 parcelas del polígono 11, 13 parcelas del polígono 12 y 1 parcela del polígono 3A451.
- Pinto: 19 parcelas del polígono 17 y 2 parcelas del polígono 20.
- Parla: 18 parcelas del polígono 3, 2 parcelas del polígono 4, 22 parcelas del polígono 5, 25 parcelas del polígono 7, 11 parcelas del polígono 8, 1 parcela del polígono 900, 1 parcela del polígono 71512 y 1 parcela del polígono 3A451.

Este tramo 2 es compartido en parte (subtramos 1 y 3) por la evacuación de las instalaciones de generación fotovoltaica, también en proyecto PSF "ENVATIOS XXIII de 251,9 MWp y PSF "ENVATIOS XXII – Fase II de 251,9 MWp" promovidas por ENVATIOS PROMOCIÓN XXIII S.L. (Expdte.- PFot 403AC véase BOE nº168 de 15 de julio de 2021, pg.44162 a 44169).

Dadas las diferencias en los proyectos presentados por ambos promotores (PFot-403AC y PFot-475AC), estas se tramitan como alternativas mutuamente excluyentes, por lo que solo se llevará a cabo la ejecución de una de las dos soluciones técnicas presentadas.

Este tramo 2 se divide a su vez en los siguientes tres subtramos:

Subtramo 1: Línea aérea de alta tensión desde el Apoyo 31 hasta el 77:

- a. Inicio de la Línea: Apoyo 31.
- b. Final de la Línea: Apoyo 77.
- c. Longitud total aproximada: 12,87Km
- d. Categoría: Especial.



- e. Nº de Circuitos: Dos
 - f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
 - g. Tipo de conductor: LA-380 GULL.
 - h. Capacidad de transporte:
 - Circuito 1 (Prodiel): 261,85 MVA (AP31 – AP52) y 356,1MVA (AP52 – AP 77)
 - Circuito 2 (Cepsa): 222 MVA.
 - i. Aislamiento: Vidrio.
 - j. Apoyos: metálicos de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
 - m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra (no frecuentados)
- y anillos cerrado de cobre (frecuentados).
- Subtramo 2: Línea aérea de alta tensión E/S en SE Sagra III de L/220Kv Sagra I-Pinto Ayuden:
- a. Inicio de la Línea: Apoyo 77.
 - b. Final de la Línea: SET Sagra III
 - c. Longitud total aproximada: 3,948 km
 - d. Categoría: Especial.
 - e. Nº de Circuitos: Dos
 - f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
 - g. Tipo de conductor: LA-380 GULL.
 - h. Capacidad de transporte:
 - Circuito 1: 222 MVA
 - Circuito 2: 400 MVA.
 - i. Aislamiento: Vidrio.
 - j. Apoyos: metálicos de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW tipo II-25kA.
 - m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra (no frecuentados)
- y anillos cerrado de cobre (frecuentados).
- Este subtramo afecta a 59 parcelas de los términos municipales de Yeles, Esquivias y Seseña (Toledo), distribuidas de la siguiente forma:
- Yeles: 2 parcelas del polígono 7 y 3 parcelas del polígono 8.
 - Esquivias: 14 parcelas del polígono 4, 4 parcelas del polígono 14, 17 parcelas del polígono 15 y 14 parcelas del polígono 17.
 - Seseña: 1 parcela del polígono 501 y 1 parcela del polígono 518.
- Subtramo 3: Línea aérea de alta tensión desde el Apoyo 77 hasta el 134:
- a. Inicio de la Línea: Apoyo 77.
 - b. Final de la Línea: Apoyo 134.
 - c. Longitud total aproximada: 17 Km
 - d. Categoría: Especial.
 - e. Nº de Circuitos: Dos
 - f. Nº de conductores por fase: dos (dúplex).
 - g. Tipo de conductor: LA-380 GULL.
 - h. Capacidad de transporte:
 - Circuito 1 (Prodiel): 356,1 MVA (AP77 – AP109) y 387,6MVA (AP109 –AP134)
 - Circuito 2 (Cepsa): 410 MVA.
 - i. Aislamiento: Vidrio.
 - j. Apoyos: metálicos de celosía galvanizada.
 - k. Cimentaciones: Zapatas individuales.
 - l. Tipo de cable de fibra óptica: OPGW 64k78 (7540).
 - m. Tomas de tierra: Grapa de conexión, cable de cobre y pica de puesta a tierra (no frecuentados)
- y anillos cerrado de cobre (frecuentados).
- Tramo 3: L/220kV APOYO 134 – DE SE PINTO AYUDEN (REE) DE L/220KV SAGRA I-PINTO AYUDEN:
- Afecta a 22 parcelas de los términos municipales de Pinto y Parla (Madrid), distribuidas de la siguiente forma:
- Pinto: 8 parcelas del polígono 2, 2 parcelas del polígono 75609, 2 parcelas del polígono 82682, 2 parcelas del polígono 85717 y 1 parcela del polígono 3A541.
 - Parla: 1 parcela del polígono 3 y 1 parcela del polígono 3A451.
- Inicio de la Línea: Apoyo 134.
 - Final de la Línea: SE Pinto Ayuden (REE).
 - Longitud total aproximada: 1,93 km.
 - Categoría: Especial.
 - Nº de Circuitos: Uno.
 - Nº de conductores por fase: Uno.
 - Tipo de conductor: Cu XLPE 1x2000 y Cu XLPE 1x2500.



- Capacidad de transporte: 410 MVA.
- Configuración: Tresbolillo
- Tipo de canalización: Hormigonada bajo tubo de 250mm de diámetro.
- Tipo de conexión de las pantallas: Cross bonding
- Tomas de tierra: Conexión single-point.
- Tipo de cable de fibra óptica: OPSYCOM PKP

La Estación de Medida se situará en la parcela 110 del polígono 2, del término municipal de Pinto, a 30m de la SE Pinto Ayuden (REE) y se define en el Proyecto de la línea L/220kV APOYO 134 – DE SE PINTO AYUDEN (REE) DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN.

• Presupuesto de ejecución material total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra I" de 123 MWp: 54.340.898,00 €
- Subestación "SET Sagra I" 30/220 kV: 2.929.596,90 €
- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra II" de 123 MWp: 54.831.688,63 €
- Subestación "SET Sagra II" 30/220 kV: 2.476.707,65 €
- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra III" de 104 MWp: 43.837.265,88 €
- Subestación "SET Sagra III" 30/220 kV: 3.691.879,11 €
- Planta Solar Fotovoltaica "FV Sagra IV" de 104 MWp: 44.618.692,84 €
- Línea subterránea de alta tensión 30 kV "LES FV Sagra IV – SET Sagra III: 7.197.014,62 €
- L/220kV SAGRA II – APOYO 31 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN (INCLUYE LA E/S EN ST SAGRA I): 1.370.202,81 €
- L/220kV APOYO 31 – APOYO 134 DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN: 7.444.640,77 €
- L/220kV E/S en SAGRA III DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN: 773.834,00 €
- L/220kV APOYO 134 – DE SE PINTO AYUDEN (REE) DE L/220KV SAGRA I - PINTO AYUDEN: 2.850.656,91 €
- Presupuesto Total: 226.363.078,12 €

-Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover s/n, 45071-Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, 25, 28071-Madrid, o en la siguiente dirección electrónica:

Anteproyectos y separatas:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/6fc68611cf0db0dc570f5d15c32d87727e0976c3>

Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ad06c64379688d57af0aa699be3f66a5b15a567b>

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Toledo, 14 de diciembre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.ºI.-6127